

se Escrivieron p. mano del presente C.º. las dhas. Comisiones de
dobladas y puestas sobre el Bufete, y cada uno de dhas. quatro
Señores Capitulares se sacó por su mano una de ellas, y en la
del Sr. Jof. Ruiz de Nocarroa primero Alcaide deca
Comisario del Meson y parador y Carnecerías ^{Car} _{ff}
La del Señor Jof. Niquebme y Arriens, deca, molino de auaso
ario de Selmide, el del Salado, y el de Canáman, Ferrero de Anad
Sanchez y recoge las aguas hasta el de arriba
La del Señor Jof. Amarebra ^{Com} deca, molino de arriba
y recoge las aguas hasta las fuentes del Chicáns
La del Señor Pedro Zarate Lucas Jurado deca: Amarares,
Puentes, Sabaderos y fuentes, y Comporción de Camerón ^{Com} _{ff}

^{Com} _{ff} deca Jurisdicción
y hauiendose reconocido la ultimaedula que quedaba doblada
deca, Posito, Carcel y Casas antiguas Capitulares, cuya comi-
sion declararon dhas. Señores Conces. haues tocado al Señor Pedro
Zarate de Sanchez ^{Com} _{ff} La cordero, se le remita por mano del Sr.
Alguacil mayor ^{Com} _{ff} que cada uno de los Señores Capitulares, cum-
pla Exata y puntualm. con la Comision y Encargo que le ha
cauido, solicitando el mayor beneficio, y reparacion aderezo y com-
porcion de los predios, que incluye la Tedula que le ha pertene-
cido, Neuando buena cuenta y razon de los dispendios y gastos
que se ofrecieren hazer en todos y cada uno de ellos en el presente
año, los quales con toda distincion claridad y Justificacion, traigan
en sus respectivas Relaciones Juradas a este Ayuntamiento

